

Los orígenes de la agricultura orgánica.

Con respecto a una definición de la Agricultura Orgánica, podemos decir que a la palabra Agricultura se le suele dar en nuestro idioma un significado más limitado que otros. En los países donde se gestó la denominación "Agricultura Orgánica", la palabra agricultura abarca tanto a la ganadería como a la agricultura propiamente dicha. Dado que en nuestro país esto llevaría a confusión, muchas veces preferimos reemplazar el término Agricultura por Producción.

En la definición de la normativa argentina, las palabras orgánico, biológico y ecológico son sinónimos y sirven tanto para definir un producto como a la agricultura que le dio origen. Para merecer esta denominación, el producto debió haber pasado por el proceso de certificación.

¿Qué es la Agricultura Orgánica?

De acuerdo a la definición propuesta por la Comisión del Codex Alimentarius de la FAO, la **agricultura orgánica** "es un sistema global de gestión de la producción que fomenta y realza la salud de los agroecosistemas, inclusive la diversidad, los ciclos y la actividad biológica del suelo. Esto se consigue aplicando, siempre que es posible, métodos agronómicos, biológicos y mecánicos, en contraposición a la utilización de materiales sintéticos, para desempeñar cualquier función específica dentro del sistema".

Lo que distingue a la agricultura orgánica en términos del mercado, es que está reglamentada en virtud de diferentes normas y programas de certificación.

Tal vez una de las formas de comprender qué es la agricultura orgánica sea a partir de la palabra "orgánico". Esta está referida a la materia orgánica del suelo, tanto la muerta como la que compone a los seres vivos que lo habitan. Esta materia orgánica se va formando a lo largo de miles de años por medio de innumerables procesos que tienen lugar en la tierra. Estos procesos requieren de la actividad de los seres vivos, tanto micro como macroscópicos. Sin ellos, el ciclo de producción, muerte y descomposición de los residuos orgánicos no existiría y la vida no tardaría en desaparecer. La agricultura orgánica presta especial atención a este ciclo, ya sea fomentándolo o reestableciéndolo cuando se ha alterado. La agricultura no puede atentar contra el ciclo de la vida.

También decimos que la agricultura orgánica, es ante todo, una agricultura sustentable. Y está en abierta oposición a la agricultura convencional ¿Por qué? Porque la agricultura convencional (también llamada química o industrial) divide las partes que conforman sistemas complejos, como los agroecosistemas, e intenta reponer lo que falta por medios artificiales. Así, resuelve el modo de fertilizar reponiendo los minerales consumidos por los cultivos y los lavados por la lluvia y el riego, con sales minerales sintéticas o provenientes de la minería.

Luego procura resolver el tema de las plagas con agentes biocidas que no discriminan entre amigos y enemigos. Toda esta actividad se basa en el uso de energías fósiles, y por lo tanto no renovables.

No está de más recordar, aunque resulta evidente a los ojos de la mayoría, que actualmente determinados aspectos de la calidad de los alimentos se empobrecen. Existe una marcada tendencia al uso de aditivos y coadyuvantes a fin de "mejorar" los productos finales provenientes de materias primas deficientes en nutrientes, colores, sabores y aromas naturales. Por ejemplo, en los vegetales, percibimos cada vez más

agua y menos sabor. Esto es debido a que la agricultura convencional, siguiendo el ritmo del mercado, está transitando un camino que conduce a altos rendimientos, pero que descuida casi todos los demás aspectos vinculados a la producción. Así, ha logrado un notable empobrecimiento en la variedad de especies animales y vegetales utilizadas. Pero esto no es todo, ya que esta agricultura, en muchos casos, envenena el ambiente poniendo en serio peligro a sus habitantes. Y margina a millones de agricultores tradicionales que no cuentan con el dinero necesario para comprar todos los implementos, semillas y sustancias imprescindibles para llevarla a cabo.

Por su parte, la agricultura orgánica utiliza métodos de producción que respetan el medioambiente y excluye el uso de pesticidas y fertilizantes sintéticos. Se basa en la observación de las leyes de la naturaleza. Procura no alimentar en forma directa a las plantas sino a los seres vivos del suelo. Ellos son los encargados de elaborar y poner a disposición de las plantas y de los animales que se alimentan de ellas, todos los elementos necesarios para su desarrollo.

Sin dudas, la más importante de las organizaciones internacionales relacionadas con la producción biológica es la Federación Internacional de Movimientos para Agricultura Orgánica (IFOAM por sus siglas en inglés). Esta entidad define la agricultura orgánica sobre la base de cuatro principios básicos, que según la propia organización *“...sirven de inspiración al movimiento orgánico en toda su diversidad. Orientan el desarrollo de posiciones políticas, programas y normas de IFOAM. Además, los Principios son presentados con la visión de que sean adoptados mundialmente.”*.

1- El principio de salud

“La agricultura orgánica debe sostener y promover la salud de suelo, planta, animal, persona y planeta como una sola e indivisible.”

Este principio sostiene que la salud de los individuos y las comunidades no puede ser separada de la salud de los ecosistemas – suelos saludables producen cultivos saludables que fomentan la salud de los animales y las personas.

La salud es el todo y la integridad en los sistemas vivos. No es únicamente la ausencia de la enfermedad, sino también el mantenimiento del bienestar físico, mental, social y ecológico. Características esenciales de la salud son inmunidad, resiliencia y regeneración.

El rol de la agricultura orgánica, ya sea en la producción, transformación, distribución o consumo, es el de mantener y mejorar la salud de los ecosistemas y organismos, desde el más pequeño en el suelo, hasta los seres humanos. La agricultura orgánica en particular, tiene la finalidad de producir alimentos nutritivos de alta calidad que promuevan un cuidado preventivo de la salud y del bienestar. En correspondencia con lo anterior, la agricultura orgánica debe evitar el uso de fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios y aditivos en alimentos que puedan ocasionar efectos negativos en la salud.

2- El principio de ecología

“La agricultura orgánica debe estar basada en sistemas y ciclos ecológicos vivos, trabajar con ellos, emularlos y ayudar a sostenerlos.”

Este principio enraíza la agricultura orgánica dentro de sistemas ecológicos vivos. Establece que la producción debe estar basada en procesos ecológicos y el reciclaje. La nutrición y el bienestar se logran a través de la ecología del ambiente productivo específico y así por ejemplo, en el caso de cultivos, éste es el suelo vivo, en animales, es el ecosistema de la granja y en peces y organismos marinos es el ambiente acuático.

Los sistemas de agricultura orgánica, pastoreo y aprovechamiento de productos silvestres, deben ajustarse a los ciclos y equilibrios ecológicos de la naturaleza. Estos ciclos son universales pero su funcionamiento es específico al lugar. El manejo orgánico debe adaptarse a las condiciones locales, la ecología, cultura y escala.

Los insumos deben disminuir mediante la reutilización, reciclaje y manejo eficiente de materiales y energía para así mantener y mejorar la calidad ambiental y la conservación de los recursos.

La agricultura orgánica debe lograr el equilibrio ecológico a través del diseño de sistemas agrarios, el establecimiento de hábitats y el mantenimiento de la diversidad genética y agrícola.

Quienes producen, transforman, comercializan o consumen productos orgánicos deben proteger y beneficiar al ambiente común que incluye paisajes, hábitat, biodiversidad, aire y agua.

3- El principio de equidad

“La agricultura orgánica debe estar basada en relaciones que aseguren equidad con respecto al ambiente común y a las oportunidades de vida.”

La equidad está caracterizada por la igualdad, el respeto, la justicia y la gestión responsable del mundo compartido, tanto entre humanos, como en sus relaciones con otros seres vivos.

Este principio enfatiza que todos aquellos involucrados en la agricultura orgánica deben conducir las relaciones humanas de tal manera que aseguren justicia a todos los niveles y a todas las partes (productores, trabajadores agrícolas, transformadores, distribuidores, comercializadores y consumidores). La agricultura orgánica debe proporcionar a todos aquellos involucrados, una buena calidad de vida, contribuir a la soberanía alimentaria y a la reducción de la pobreza.

La agricultura orgánica tiene como objetivo producir alimentos de calidad y otros productos en cantidad suficiente.

Este principio remarca que se debe otorgar a los animales las condiciones de vida que sean acordes con su fisiología, comportamiento natural y bienestar.

Los recursos naturales y ambientales utilizados para la producción y consumo deben ser gestionados de tal forma que sea justa social y ecológicamente, debiendo mantenerse como legado para futuras generaciones. La equidad requiere de sistemas de producción, distribución y comercio abiertos y justos que tomen en cuenta los verdaderos costos ambientales y sociales.

4- El principio de precaución

“La agricultura orgánica debe ser gestionada de una manera responsable y con precaución para proteger la salud y el bienestar de las generaciones presentes y futuras y el ambiente.”

La agricultura orgánica es un sistema vivo y dinámico que responde a demandas y condiciones internas y externas. Quienes practican la agricultura orgánica pueden incrementar la eficiencia y la productividad siempre que no comprometan la salud y el bienestar. Por lo tanto, las nuevas tecnologías necesitan ser evaluadas y los métodos existentes revisados. Debido a que solo existe un conocimiento parcial de los ecosistemas y la agricultura, se debe tomar en cuenta la precaución.

Este principio establece que la precaución y la responsabilidad son elementos clave en la gestión, desarrollo y elección de tecnologías para la agricultura orgánica. La ciencia es necesaria para asegurar que la agricultura orgánica sea saludable, segura y ecológicamente responsable.

Sin embargo, el conocimiento científico solo no es suficiente. La experiencia práctica, la sabiduría acumulada y el conocimiento local y tradicional ofrecen soluciones validas comprobadas por el tiempo. La agricultura orgánica debe prevenir riesgos importantes adoptando tecnologías apropiadas y rechazando las impredecibles como lo es la ingeniería genética. Las decisiones deben reflejar los valores y las necesidades de todos los posibles afectados a través de procesos transparentes y participativos.

La agricultura orgánica moderna,

Se origina como un movimiento de oposición por parte de un grupo de agricultores y científicos a la fertilización artificial de los cultivos. Esta última tiene su origen en 1840, cuando Justus von Liebig formula una teoría sobre la nutrición mineral de las plantas en la que sostiene que éstas pueden desarrollarse mediante el suministro de sales minerales, es decir, sin necesidad de materiales orgánicos tales como el estiércol.

Poco antes de la Primera Guerra Mundial, los químicos Haber y Bosch logran sintetizar amoníaco a partir del nitrógeno del aire. Al finalizar la guerra, el amoníaco, que había sido utilizado en la creación de explosivos, queda a disposición de la agricultura. Se trata de una cruel ironía - el uso en agricultura de un producto desarrollado para matar seres humanos- que luego se repetiría con la aplicación de insecticidas clorados y fosforados, y con ciertos defoliantes, como el agente naranja.

En 1924 un grupo de agricultores preocupados por las nefastas consecuencias de la fertilización química solicita consejo a Rudolf Steiner, un filósofo austríaco que había dedicado buena parte de su vida al desarrollo de la Antroposofía. Steiner dicta en Silesia una serie de ocho conferencias en las que expone su visión de la agricultura, advirtiendo contra los excesos de abonos químicos que pueden matar la tierra, a la que considera un organismo viviente. Aconseja también el uso de compost preparado con ciertas sustancias de origen vegetal capaces de actuar como biocatalizadores. Esto es el comienzo de la agricultura biodinámica o biológico-dinámica, que es desarrollada y puesta en práctica por Ehrenfried Pfeiffer. A partir de ahí, la agricultura biodinámica crece y se difunde, principalmente en el norte de Europa y los EE. UU. Hoy se la reconoce como una de las vertientes fundamentales de la agricultura orgánica.

Otro hito importante en esta breve historia es la creación, en 1946, de la Soil Association en Gran Bretaña. Su objetivo es la promoción de una agricultura que tenga en cuenta la relación vital entre la tierra, las plantas, los animales y el hombre. Propone la defensa del suelo mediante técnicas de cultivo apropiadas, a fin de limitar los daños causados por la erosión y las catástrofes climáticas. La creación de la Soil Association, está en gran parte inspirada por la obra “Un Testamento Agrícola” del inglés Sir Albert Howard. Enviado como agrónomo a la India, en donde trabajó durante 30 años, Howard pudo comprobar las bondades de la agricultura tradicional, caracterizada por asociar los cultivos con la ganadería y por el aprovechamiento de los desechos orgánicos. Su conclusión fue que las técnicas de producción occidentales modernas no podían constituir la solución a los problemas de alimentación de la India. Con el tiempo, sus investigaciones demostraron que el uso de compost daba como resultado cosechas más abundantes y de mejor calidad. Estos estudios también enseñan que la fertilidad del suelo es de importancia fundamental para la resistencia de las plantas a los parásitos.

En la actualidad, Howard es considerado como uno de los iniciadores del Movimiento Orgánico. En la Argentina, los fundamentos de la Soil Association fueron tomados por la Asociación Amigos del Suelo que, impulsada por el Ing. Agr. Jorge Molina, influyó sobre cientos de científicos, técnicos y productores agropecuarios. Otra de las personalidades fundadoras de Soil Association, decisiva para el desarrollo del Movimiento, fue Lady Eve Balfour, que en 1943 publicó “El Suelo viviente”.

Hacia fines de la década del 50', la agricultura orgánica cobra impulso, principalmente en el oeste de Europa, y se crean numerosas agrupaciones de productores. Las técnicas empleadas se diversifican y se hace necesario precisar y definir los límites que la caracterizan y la diferencian de la agricultura convencional.

Con la finalidad de contener y dar apoyo institucional a este desarrollo que se extiende a todos los continentes, en 1972 se crea en Versalles, Francia, la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica –IFOAM-.

Actualmente, la Agricultura Orgánica está evolucionando y se va insertando cada vez más en la comunidad. Ya no se discute si es o no una utopía romántica: es una realidad concreta.

Un poco de historia argentina

La producción agrícola orgánica argentina tiene una historia relativamente breve. Los orígenes del sector pueden fijarse en 1985, año en que se creó el Canecos (*Centro de Estudios de Cultivos Orgánicos*), la primera asociación en el país que se ocupaba de agricultura orgánica. En 1987, se estimaba que no había más que cinco agricultores dedicados a la producción orgánica. Estos precursores comenzaron produciendo de manera sostenible por iniciativa propia, sin la orientación necesaria para este tipo de emprendimientos. Era una época en que no existía una legislación nacional ni certificadoras para estos productos.

La información anecdótica refiere que en 1989 un productor orgánico exportaba trigo producido de manera orgánica pero sin certificación. Cuando el importador (europeo) le solicitó los documentos de certificación, el exportador de trigo argentino presentó una *declaración notarial* en que se afirmaba que el cereal se había producido de manera orgánica. Este relato revela la situación en que se hallaba el sector orgánico argentino hace 18 años.

Durante la década del noventa el sector orgánico argentino comenzó a profesionalizarse. En el Segundo Congreso de la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica (IFOAM), celebrado en Viena en 1990, dos argentinos que se hallaban presentes advirtieron la preocupación general por la escasez de la oferta mundial de una amplia variedad de productos orgánicos. Esta observación sirvió de aliciente para que los agricultores argentinos abandonaran la producción agropecuaria convencional y comenzaran a producir con métodos orgánicos para satisfacer la demanda mundial. En Argentina, el paso de la agricultura convencional a la producción orgánica no suele plantear mayores dificultades gracias a las características de nuestro país. La extensión y fertilidad natural de los suelos, la abundancia de tierras vírgenes y el escaso empleo de insumos químicos en las prácticas agrícolas convencionales permite que los agricultores pasen a la producción orgánica sin necesidad de introducir importantes ajustes a sus métodos de explotación.

Con el creciente número de agricultores dedicados a la producción orgánica, surgió la 'necesidad natural' de una certificación orgánica nacional.

En 1992 se llevó a cabo una mejora fundamental del sector, cuando el Gobierno, a través del *Instituto Argentino para la Sanidad y Calidad Vegetal* (IASCAV) y el *Servicio Nacional de Sanidad Animal* (SENASA) establecieron directrices para el *Sistema Nacional de Control de Productos Orgánicos*. Estas normas nacionales, se basaron en las directrices existentes elaboradas por IFOAM y la Comunidad Europea (CE).

A mediados de 1992, Argentina presentó una solicitud a la Comisión Europea para que se le incluyera en la lista de equivalencia de terceros países en virtud de lo previsto en el Reglamento No. 2092/91 del Consejo de la CE, lográndose su inclusión en una lista provisional de terceros países a finales de 1992. Se trataba de una importante conquista. En 1996 logró su inclusión oficial.

Obtenida la condición de tercer país, las exportaciones argentinas de productos orgánicos a la CE, por tradición uno de los principales mercados de exportación para Argentina, aumentaron considerablemente. La expansión del sector orgánico se aceleró, con tasas de crecimiento anuales de más del 100 por ciento, durante la segunda mitad de los noventa.

A fines del 2006, se logró la equivalencia con la normativa japonesa.

Representantes del sector.

En la actualidad el sector está principalmente representado por tres cámaras: el Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO), la Cámara Argentina de Productores Orgánicos Certificados (CAPOC) y la Cámara de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines (CA.CER). Tanto los productores como los organismos de certificación se encuentran asociados a alguna de estas cámaras. Los objetivos fundamentales de las mismas son : hacer gestiones ante entidades oficiales o privadas, Implementar una política comunicacional conjunta, promover el desarrollo de los mercados internos y externos, bregar por la credibilidad y la legitimidad del sistema orgánico. Cada cámara tiene además sus propias prioridades: MAPO se organiza en filiales y grupos productivos en todo el país, se orienta hacia el sector productivo y cumple funciones de difusión y capacitación a todos los niveles; CAPOC se centra en comercialización y el ámbito de CA.CER es la certificación.

Fuentes:

- *La Producción Orgánica en la Argentina, Historia, evolución y perspectivas*. Editado por MAPO, noviembre de 2002.
- www.ifoam.org
- www.fao.org